



Política de Admisión

2024-2025



**GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL**



**COLEGIOS
MINUTO DE DIOS**



**BACHILLERATO
INTERNACIONAL**

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:
María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo
Julieta Castro
Secretaria Académica
Diego Fernando Ossuna
Coordinador IB

Revisado por:
María Darcy Flórez
Payarez
Rectora

Aprobado por:
Javier Manjarrés Pabón
**Director General de
Colegios**

Fecha de versión:
Octubre 2024

Contenido

1.1. Finalidad.....	3
PERFIL DEL ESTUDIANTE	3
2.1. Competencias Básicas que debe tener un aspirante	4
PROCESO DE ADMISIÓN ESTUDIANTES NUEVOS.....	4
3.1. Indicaciones Generales del Proceso.....	4
3.2. Prueba Académica	5
3.3. Entrevista Psicológica.....	5
3.4. Estudiante Admitido.....	5
3.5. Documentación Requerida para el Proceso de Admisión.....	6
3.6. Estudiante No Admitido.....	6
3.7. Condiciones para participar en el Programa del Diploma.....	6
PROCESO DE LEGALIZACIÓN – SECRETARÍA ACADÉMICA.....	7
4.1. Documentación requerida para el proceso de legalización.....	8
PROCESO DE LEGALIZACIÓN SOLICITUD ESTUDIANTES TRASLADO.....	8
5.1. Indicaciones generales del proceso.....	8
PROCESO DE LEGALIZACIÓN SOLICITUD ESTUDIANTES REINTEGRO.....	9
6.1 Indicaciones generales del proceso.....	9
PROCESO DE LEGALIZACIÓN SOLICITUD ESTUDIANTES INTERCAMBIO.....	10
7.1. Indicaciones generales del proceso.....	10
OBSERVACIONES GENERALES	10
8.1. Recomendaciones Especiales.....	11
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	12

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:

María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo
Julieta Castro
Secretaría Académica
Diego Fernando Ossuna
Coordinador IB

Revisado por:

María Darcy Flórez
Payarez
Rectora

Aprobado por:

Javier Manjarrés Pabón
**Director General de
Colegios**

Fecha de versión:
Octubre 2024

ADMISIONES

El proceso de admisiones de la institución está a cargo de la Dirección de admisiones y mercadeo de la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID), con el acompañamiento de la Rectoría y Coordinación del Bachillerato Internacional, lo cual permite generar campañas de socialización, promoción del Programa del Diploma, el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y la filosofía institucional.

1.1. Finalidad

La finalidad de este documento es explicar el paso a paso que se lleva a cabo durante todo el proceso de admisión, con el fin de documentar la información y realizar mejoras que nos permitan facilitar y hacer más práctico el proceso de admisión de estudiantes nuevos. A continuación, nos permitimos dar a conocer el paso a paso de todo el proceso: desde la entrega de información a los padres de familia interesados, hasta la legalización de la matrícula, proceso realizado por parte de Secretaría Académica.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante del Gimnasio Campestre San Rafael se caracteriza por:

- Vivenciar los principios y valores.
- Manifestar sensibilidad social y solidaridad por el prójimo.
- Buscar la trascendencia en su actuar.
- Identificarse plenamente con la institución y manifestar su amor hacia ella.
- Conocer y defender su cultura y su nacionalidad.
- Ser autogestor de su proceso de desarrollo personal.
- Ser organizado, responsable, dinámico y optimista.
- Ser práctico, recursivo, creativo e innovador en todo tipo de situaciones.
- Tener disposición frente al aprendizaje de nuevos conocimientos.
- Ser una persona que interactúa en diferentes contextos, argumenta sus ideas y hace valer sus derechos.
- Ser autónomo, crítico e investigativo.
- Concertar, trabajar en equipo y liderar con responsabilidad su vida y la de los demás.
- Ser un ser humano alegre y con apertura al conocimiento y al otro.
- Cumplir sus deberes y alcanzar sus metas.
- Vivenciar el perfil del Bachillerato Internacional en su diario vivir.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:

María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo
Julieta Castro
Secretaria Académica
Diego Fernando Ossuna
Coordinador IB

Revisado por:

María Darcy Flórez
Payarez
Rectora

Aprobado por:

Javier Manjarrés Pabón
**Director General de
Colegios**

**Fecha de versión:
Octubre 2024**

2.1. Competencias Básicas que debe tener un aspirante

El estudiante que aspira ingresar al Gimnasio Campestre San Rafael debe poseer las siguientes competencias básicas:

- Actitud de apertura frente al aprendizaje y al cambio.
- Disposición, disciplina y organización frente al aprendizaje.
- Amor por la lectura y el conocimiento.
- Integridad intelectual.
- Compromiso frente a su desarrollo personal y social.
- Desempeño académico satisfactorio en su historial escolar.
- Capacidad de interpretar diferentes textos y contextos.
- Capacidad para proponer y argumentar sus propias ideas.
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales sobre la base del respeto, la tolerancia y el reconocimiento del otro.

PROCESO DE ADMISIÓN ESTUDIANTES NUEVOS

3.1. Indicaciones Generales del Proceso

- La dirección de admisiones brinda una orientación oportuna a las familias interesadas en el ingreso de niños y jóvenes a los colegios de la corporación, informando tanto del proyecto educativo como del proceso de admisión e inscripción. Esta orientación puede ser vía telefónica, correo electrónico, WhatsApp o de manera presencial en las oficinas de admisiones de la institución.
- Se entrega una circular a los padres de los aspirantes, que contiene la directriz del proceso de admisión para el colegio. Esta directriz contiene información básica: horario, requisitos del estudiante y de la familia, y costos en general de la matrícula, pensión, transporte y/o alimentación si aplican dichos servicios.

Nota: Las familias deben acercarse o llamar a la oficina de transporte para verificar si hay cobertura de ruta en el sector donde viven.

- Si la familia está de acuerdo con la información recibida, se procede a la compra del formulario mediante un enlace para pago por PSE, una vez cancelado dicho formulario, admisiones procede a la entrega del número de formulario de inscripción y clave electrónica para acceder a éste en la página :
www.colegiosminutodedios.edu.co

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:

María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo
Julieta Castro
Secretaria Académica
Diego Fernando Ossuna
Coordinador IB

Revisado por:

María Darcy Flórez
Payarez
Rectora

Aprobado por:

Javier Manjarrés Pabón
**Director General de
Colegios**

Fecha de versión:
Octubre 2024

- Una vez los padres acceden a la plataforma y diligencian el formulario de admisión, deben adjuntar los documentos solicitados. (Si la documentación está incompleta queda pausado hasta que se cargue la documentación en su totalidad). Admisiones notifica al área de cartera de la documentación referente al estudio económico para emitir su concepto.
- En la recepción de los documentos, se asigna cita para: Prueba académica.

3.2. Prueba Académica

Para la aplicación de pruebas académicas, se trabajan conceptos de valoración donde verificamos para cada grado, que el estudiante cumpla con los requisitos mínimos para ingresar a nuestra Institución.

Al completar la prueba, el psicólogo de la institución educativa verifica los resultados, para que así pueda emitir su concepto y haga los compromisos necesarios para el ingreso del estudiante.

3.3. Entrevista Psicológica

Posterior a la prueba académica, se realiza la entrevista psicológica al estudiante con sus padres o acudientes (en caso de no tener un núcleo familiar constituido). Previamente admisión ha entregado a Psicología, la documentación del estudiante junto con el formato de contextualización familiar.

Cuando se presentan casos de NO ADMITIDOS, se analizan en el comité de admisiones, compuesto por Dirección de Admisiones y Dirección Ejecutiva, quienes se reunirán cuando sea requerido para agilizar la respuesta a las familias.

- Una vez culminado el proceso, la Dirección de Admisiones se pone en contacto vía telefónica con la familia para informar el resultado.

3.4. Estudiante Admitido

Se informa telefónicamente a los padres de familia de su admisión y se envía correo con el recibo de pago.

Una vez realicen el pago, la familia debe enviar el soporte con sello original del banco. Con este paso se reserva el cupo del estudiante.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:

María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo
Julieta Castro
Secretaría Académica
Diego Fernando Ossuna
Coordinador IB

Revisado por:

María Darcy Flórez
Payarez
Rectora

Aprobado por:

Javier Manjarrés Pabón
**Director General de
Colegios**

Fecha de versión:
Octubre 2024

En cuanto se valide el pago de matrícula en el sistema, cartera realiza la Pre-Matrícula y él envió del listado de los documentos de legalización a los correos electrónicos de los padres de familia registrados en el sistema, para finalizar el proceso de matrícula.

3.5. Documentación Requerida para el Proceso de Admisión

Al momento de ingresar al formulario de admisiones, el sistema le dará la opción de realizar la firma digital de cada uno de los siguientes documentos (No debe imprimirlos, ni enviarlos ya que automáticamente los vamos a ver en el sistema con sus respectivas firmas)

- Registro de matrícula.
- Contrato de prestación de servicios.
- Intención de matrícula.
- Autorización de uso de imagen.
- Inscripción de transporte (Si requiere, verificando disponibilidad de cupos y cobertura al correo servicioescolar@colegiosminutodedios.edu.co).
- Inscripción de alimentación.

3.6. Estudiante No Admitido

Una vez el caso ha pasado por el Comité de Admisiones, se notificará el resultado a los padres de familia, damos el agradecimiento por habernos tenido en cuenta como una opción ideal en la educación de sus hijos y recordamos que el proceso de admisión no compromete a la Institución a otorgar el cupo, debido a que el plantel tiene la completa autonomía para decidir la aceptación o negación del cupo sin que el establecimiento esté en la obligación de expresar las razones de su decisión.

3.7. Condiciones para participar en el Programa del Diploma

En el escenario en el que un estudiante y su familia manifiesten su interés por hacer parte de la comunidad educativa del colegio Gimnasio Campestre San Rafael, independientemente del curso al que ingresen, reciben una capacitación por parte de Coordinación del Bachillerato Internacional, en donde se explica la naturaleza del Programa Diploma, el perfil de la comunidad de aprendizaje y como estos se relacionan con la Filosofía Institucional. Esta dinámica, obedece a que en nuestra institución el PD es un requisito y todos los estudiantes deben cursarlo (a no ser que haya una novedad que impida cursar el programa, como lo estipula la política de inclusión).

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:

María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo
Julieta Castro
Secretaria Académica
Diego Fernando Ossuna
Coordinador IB

Revisado por:

María Darcy Flórez
Payarez
Rectora

Aprobado por:

Javier Manjarrés Pabón
**Director General de
Colegios**

**Fecha de versión:
Octubre 2024**

Estudiantes aspirantes al grado 8° y 9°

- El aspirante debe presentar una prueba de conocimientos en (Matemáticas, Lengua y literatura, Ciencias naturales, Ciencias sociales e inglés). Esta prueba diagnóstica se aplica con la finalidad de analizar las habilidades y oportunidades de mejora de los estudiantes que ingresan a la institución.
- Es requisito para el estudiante que acredite un nivel de inglés entre B1 – B2 (Política lingüística de la institución).
- El colegio Gimnasio Campestre San Rafael evalúa de forma holística las pruebas de los estudiantes. Para ello, estas pruebas son revisadas y evaluadas por los docentes especialistas en cada asignatura, quienes hacen entrega del reporte a Coordinación Académica. (En periodo de receso escolar, quien asume la revisión y evaluación de estas pruebas es coordinación académica).

Después de haber terminado el proceso, el Gimnasio Campestre San Rafael evalúa y valida el perfil del candidato para el Programa del Diploma o se sugiere el cupo para uno de los colegios de la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID).

Nota: Los estudiantes antiguos, que han aprobado el plan de estudios del colegio de 1°-9° y que a lo largo del proceso que han desarrollado y aplicado los atributos de la comunidad IB, no requieren de un proceso especial para hacer parte del Programa Diploma.

Atendiendo a las políticas de la institución y los procesos de la calidad educativa, para los grados 10° y 11° la institución no realiza procesos de admisión. A no ser, que el candidato venga de un Colegio del mundo IB. Esta medida se toma, con el fin de apoyar los procesos integrales y emocionales de los estudiantes.

PROCESO DE LEGALIZACIÓN – SECRETARÍA ACADÉMICA

Una vez el proceso admisión sea finalizado de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados, se realiza la entrega oficial de estudiantes prematriculados a secretaría académica, con el respectivo seguimiento documental de cada estudiante, para que desde secretaría académica se finalice el proceso de verificación y se de las indicaciones de ingreso.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:

María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo
Julieta Castro
Secretaria Académica
Diego Fernando Ossuna
Coordinador IB

Revisado por:

María Darcy Flórez
Payarez
Rectora

Aprobado por:

Javier Manjarrés Pabón
**Director General de
Colegios**

Fecha de versión:
Octubre 2024

4.1. Documentación requerida para el proceso de legalización.

1. Certificado con notas del grado cursado, con el concepto de promoción al grado siguiente, o en su defecto el último boletín con notas y el concepto de promoción al grado siguiente, sin asignaturas ni áreas pendientes.
2. Para los grados de primaria (certificados de los años anteriormente cursados y aprobados en otras instituciones educativas) para los grados de bachillerato (certificados de los años anteriormente cursados y aprobados en otras instituciones educativas desde 5° de primaria).
3. Registro de desvinculación del SIMAT (Para todos los grados).
4. Certificado médico general a la fecha (todos los grados).
5. Certificado de paz y salvo por todo concepto, emitido por el colegio de procedencia (no aplica para quienes procedan de institución pública).
6. Diligenciamiento del formato SIMPADE.
7. Certificado afiliación a la EPS.
8. Carné de vacunación para el grado transición.

PROCESO DE LEGALIZACIÓN SOLICITUD ESTUDIANTES TRASLADO

El traslado es el proceso mediante el cual un estudiante de alguna de nuestras instituciones solicita el cambio a otra del mismo grupo.

5.1. Indicaciones generales del proceso

- Las familias deben dirigirse por nuestros diferentes canales de contacto de admisiones donde se hace la entrega del formato solicitud de traslado. En este documento deben diligenciar los datos básicos del estudiante, el motivo de la solicitud de traslado y la información del padre o acudiente, retornando nuevamente el formato ya diligenciado al departamento de mercadeo y admisiones para dar continuidad al proceso.
- La oficina de mercadeo y admisiones en conjunto con las rectorías (origen y destino) y facturación educativa, estudian la viabilidad del traslado (se realiza prueba académica de diagnóstico si se requiere). El Comité tendrá en cuenta criterios como el desempeño del estudiante (académico y convivencial), el compromiso de las familias y el estudio económico.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:

María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo
Julieta Castro
Secretaria Académica
Diego Fernando Ossuna
Coordinador IB

Revisado por:

María Darcy Flórez
Payarez
Rectora

Aprobado por:

Javier Manjarrés Pabón
**Director General de
Colegios**

Fecha de versión:
Octubre 2024

- Admisiones hace entrega al área de soporte técnico del listado de traslados aprobados, para la generación del nuevo código de cada estudiante. La oficina de facturación educativa recibe el mismo listado con el código asignado, para registrar los estudiantes y reservar el cupo.
- Se informa telefónicamente o través de correo electrónico a los padres el resultado de la solicitud y se brinda la siguiente información: La secretaria académica de la institución realizará envío del nuevo código del estudiante para que ingresen a la plataforma y realicen la firma de los documentos de legalización de matrícula.
- Finalmente se notificará a la secretaria académica el listado de estudiantes de traslado.

PROCESO DE LEGALIZACIÓN SOLICITUD ESTUDIANTES REINTEGRO

El reintegro es el proceso que llevan las familias en el momento de solicitar nuevamente la vinculación del estudiante luego de un periodo de 1 año de ausencia del colegio.

Nota: Los estudiantes de reintegro No realizan prueba académica ni entrevista.

6.1 Indicaciones generales del proceso

1. Las familias deben contactarse por los diferentes canales de admisiones para solicitar el REINTEGRO si es mayor a 1 año.
2. Una vez generen la solicitud de reintegro, se verifica que efectivamente el estudiante anteriormente estuviera matriculado a la institución, y se hace envío del formulario de cortesía.
3. Una vez enviado el formulario, los padres de familia deben diligenciar la información en la plataforma, realizar el cargue de los documentos para poder obtener la verificación, concepto de cartera y psicología.
4. Una vez validada la información, se procede a generar y enviar el recibo de matrícula.
5. Cuando los padres de familia realicen el pago, se enviará una circular con los documentos solicitados para el proceso de legalización de matrícula.

NOTA: En caso de que la solicitud de reintegro sea inferior a un año, se debe realizar directamente con secretaría académica.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:

María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo
Julieta Castro
Secretaria Académica
Diego Fernando Ossuna
Coordinador IB

Revisado por:

María Darcy Flórez
Payarez
Rectora

Aprobado por:

Javier Manjarrés Pabón
**Director General de
Colegios**

**Fecha de versión:
Octubre 2024**

PROCESO DE LEGALIZACIÓN SOLICITUD ESTUDIANTES INTERCAMBIO

Una de las estrategias de diferenciación de los colegios Minuto de Dios es la educación Intercultural que se hace junto con el programa de la AFS (intercambio de estudiantes y líderes globales).

Esta solicitud la coordina directamente la Dirección de Alianzas de la CEMID.

7.1. Indicaciones generales del proceso

1. Se hace la entrega del formulario de cortesía a las familias adoptivas.
2. El único requisito que se solicita es la fotocopia de las cédulas de los padres que reciben los estudiantes de intercambio junto con el formulario diligenciado.
3. Cuando las familias radiquen el formulario, admisiones realiza la prematrícula en el sistema.
4. Desde secretaria académica se realiza el proceso de verificación de documentación y se brinda las orientaciones para el proceso de ingreso.

OBSERVACIONES GENERALES

- Las fechas de atención para matrículas se establecen desde la Dirección General de Colegios. Usualmente se realizan dos días después de la matrícula de estudiantes antiguos.
- El equipo de matrículas está conformado por el departamento de mercadeo y admisiones y secretaria académica, con el fin verificar y formalizar el proceso de matrícula de los estudiantes.
- Una vez formalizados los documentos de legalización de matrícula, se deben entregar a las familias:
 - * La circular de recomendaciones generales para el ingreso al colegio.
 - * El manual de convivencia.
 - * La lista de útiles.
- La última semana de enero de cada año escolar el psicólogo de admisiones entregará a la psicóloga y coordinaciones de cada institución, los listados de los estudiantes que ingresan con algún tipo de compromiso sean académico, convivencial y/o condición especial de salud.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:

María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo

Julieta Castro

Secretaría Académica

Diego Fernando Ossuna

Coordinador IB

Revisado por:

María Darcy Flórez

Payarez

Rectora

Aprobado por:

Javier Manjarrés Pabón

Director General de

Colegios

Fecha de versión:

Octubre 2024

8.1. Recomendaciones Especiales

- NO SE PUEDEN RECIBIR DOCUMENTOS INCOMPLETOS, salvo que desde secretaría académica se establezca un compromiso de entrega.
- Cuando el estudiante se matriculé fuera de las fechas establecidas por la Institución, el proceso se realizará directamente en secretaría académica del colegio, de acuerdo con la disponibilidad de cupos de la institución, teniendo permanente monitoreo y seguimiento de las proyecciones.

POLÍTICA DE ADMISIÓN

Camino a la Excelencia

"Abriendo Puertas al Conocimiento, Formando Líderes con Propósito"
Pensamiento, Liderazgo, Ciencia y Valores para el futuro de Colombia –
Calendario B



GIMNASIO CAMPESTRE
SAN RAFAEL



CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFAEL

Elaborado por:

María Del Pilar Arango
Directora de Mercadeo
Julieta Castro
Secretaria Académica
Diego Fernando Ossuna
Coordinador IB

Revisado por:

María Darcy Flórez
Payarez
Rectora

Aprobado por:

Javier Manjarrés Pabón
**Director General de
Colegios**

Fecha de versión:
Octubre 2024

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización del Bachillerato Internacional. (2015). El Programa del Diploma: de los principios a la práctica. Ginebra, Suiza: IB Publishing Ltd.
2. Organización del Bachillerato Internacional. (2021). El Programa del Diploma: Recursos para coordinadores. IB Ginebra, Suiza: IB Publishing Ltd.
3. Organización del Bachillerato Internacional. (2018,2019,2022) El Programa del Diploma: Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas. IB Ginebra, Suiza: IB Publishing Ltd.
4. Corporación Educativa Minuto de Dios. (2023). Gestión de promoción y admisiones. En instructivo de promoción y admisiones (1 a 17). Bogotá, Colombia: Corporación Educativa Minuto de Dios.